GBOMEDICAL

de Iris Patricia Posada Fagundez

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS, VETERINARIAS E INDUSTRIAS

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios

Teniente Coronel Ramos Nº 1460 c/ Tortola - Fernando de la Mora
E-mail: info@gbomedical.com.py / Telefax: (021) 675 072 - 676 106 - 672 399

TIMBRADO N° 14338369
Fecha Inicio Vigencia: 17/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 4601610 - 4

NOTA DE REMISION

Nº001-001-0009234

Fecha de Emisión: 28/07/2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

RUC o C.I.N°: 800108 87 - 6
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA
Domicilio: Campus Universitario

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: venta
Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°:
N° de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio de traslado 28/07/2021
Fecha estimada de término del traslado: 28/07/2021
Dirección del punto de partida: Te. Coronel Ramos 1460
Ciudad: Fdo de la Mora
Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Campus Universitario
Ciudad: San Lorenzo
Departamento: Central.
Kilómetros estimados recorridos:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
50	Unid.	Frasco de plástico de 2 Litros (item 32)
50	Unid.	Matraz aforado de vidrio de 10 ml (item 34)
25	Unid	Matraz aforado de vidrio de 25 ml (item 35)
25	Unid	Placa de Petri de 10cm x 2cm (item 36)
25	Unid.	Matraz aforado de 50ml (item 33)

COORDINACION DE LABORATORIO
FCQ - UNA
Fecha: 28/07/2021
Firma:

OC Nº 0080

Prof. MSc. Diana Diez Pérez
Directora de Proyecto CONACYT

Codigo PINV...

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Habilitación Nº.: 1017 - 3000 F.C. x 4 del 0007201 al 0010200.-

ORIGINAL (BLANCO): Destinatario de las Mercaderías • PRIMERA COPIA (AMARILLO): Remitente de las Mercaderías
SEGUNDA COPIA (VERDE): Administración Tributaria • TERCERA COPIA (CELESTE): Transportista

GBOMEDICAL

de Iris Patricia Posada Fagundez

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS, VETERINARIAS E INDUSTRIAS

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios

Teniente Coronel Ramos Nº 1460 c/ Tortola - Fernando de la Mora
E-mail: info@gbomedical.com.py / Telefax: (021) 675 072 - 676 106 - 672 399

TIMBRADO Nº 14338369
Fecha Inicio Vigencia: 17/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 4601610 - 4

FACTURA

Nº001-001-0009318

Fecha de Emisión: 30/07/2021
RUC o C.I. Nº: 80010887-6
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Quimicas - UNA
Vendedor: Patricia
Dirección: Campus Universitario
Ciudad: San Lorenzo

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nota de Remisión Nº:

Teléfono:
Zona:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VENTAS EXENTAS	VENTAS 5 %	VENTAS 10 %
50	Frasco de Plastico	35.500			1.775.000
25	Matraz aforado	62.170			1.554.250
50	Matraz aforado	90.455			4.522.750
25	Matraz aforado	89.925			2.248.125
25	Placa de petri	25.645			641.125
	SUB-TOTALES:				
	TOTAL A PAGAR Diez millones setecientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta.				10.741 250
					10.741.250

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) **(10%)** 976 477 **TOTAL DEL IVA** 976.477.

Sírvase revisar detenidamente su pedido antes de conformar esta factura. No se admitirán reclamos posteriores una vez conforme la misma. Cualquier reclamo debe ser hecho por escri mencionado claramente el motivo y precisando la fecha de la factura. La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora en forma automática y sin necesidad notificación judicial ni extrajudicial devengando un interés del 3% mensual, autorizando la inclusión a la Base de Datos de Inforcomf S.A. Conforme a lo establecido en la ley 1682, cor también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. En caso de Factura Crédito exija recibo oficial de la empresa ya que la factura no sera valida como recibo. L partes contratantes en este documento, para el caso de litigio, se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de esta ciudad y prorroga cualquier otra que pudie corresponder.

Recibí Conforme: ..... **Aclaración:** ..... **C.I. Nº** .....

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Habilitación Nº.: 1017 - 3000 F.C. x 3 del 0007451 al 0010450.-

ORIGINAL: (Blanco) Comprador - COPIA: (Rosado) Arch. Tribu
TRIPLICADO: (Verde) No válido para Crédito Fi

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 687/2021

Siendo las 11:11 horas del día 28 julio del año dos mil veinte uno, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Quim. María Concepción Paiva – Coordinación de Laboratorios, la Prof. Diana Diez Pérez - Docente Investigador con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adq. de Reactivos e Insumos y Accesorios.
RUBRO	: (358) Conacyt PINV 18-1061
PROVEEDOR	: GBO MEDICAL de Iris P. Posada.
RUC	: **4601610-4**
REMISION N°	: 001-010-0009234
ORDEN DE COMPRA	: 080
Fecha de Recepción	: 28/07/2021
Monto de la Adjudicación	: 10.741.250
Monto de los Bienes proveído	: 10.741.250
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C
Miembro Comité de Recepción

Prof. Diana Diez Perez
Docente Investigador

Quim. María Concepción Paiva
Coordinación de Laboratorios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº **0080**

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	23/07/2021
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP	1373		
ID del Llamado:	397.573	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061		
Proveedor:	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	**RUC:**	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
Proyecto PINV18-478										
INSUMOS										
12	41121509-001	Pipeta Pasteur.	De plástico, largas, graduadas. Sin signos de deterioro. Capacidad de 3 mL.	Unidad	Caja de 100 unidades	3	Deltalab	España	73.880	221.640
13	41121701-003	Tubo de plástico	Tipo Falcom.De capacidad 50 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	Unidad	Caja de 500 unidades	2	True line	Argentina	1.761.760	3.523.520
Proyecto PINV 18-1061										
INSUMOS										
32	41121810-022	FRASCO DE PLÁSTICO	Frasco de plástico tipo PEAD (polietileno de alta densidad) Boca ancha (al menos 11 cm de diámetro), con tapa rosca o a presión, de al menos 1 litro de capacidad para transporte de muestra de suelo, altura al menos de 12 cm. Presentar muestra al momento de la oferta.	Unidad	Caja	50	Vertice	Argentina	35.500	1.775.000
33	41121804-001	Matraz aforado	Transparente; Capacidad 50 mL. Con tapa de plástico. Con certificado de calibrabión. Sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	Unidad	Caja	25	HDA	China	62.170	1.554.250
34	41121804-001	Matraz aforado	Transparente. Capacidad 10 ml, con tapón de plástico. Con certificado de calibración; sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	Unidad	Caja	50	Isolab	Turquia	90.455	4.522.750
35	41121804-001	Matraz aforado	Transparente. Capacidad 25 ml, con tapón de plástico. Con certificado de calibración; sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	Unidad	Caja	25	Glassco	India	89.925	2.248.125
36	41122101-001	Placa de petri	De vidrio. Debe constar de dos cristalizadores, la base de 10 cm de diámetro y la tapa debe ser ligeramente mas grande para que calce perfectamente.	Unidad	Caja	25	Isolab	Turquia	25.645	641.125
									Total:	14.486.410

SON GUARANÍES: Catorce millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COM: Desde: 23/07/2021 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:--- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMIENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	358	30	63	11	14.486.410
				Total:					14.486.410

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa Dpto. de Contrataciones	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.